

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA  
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: [jprmunipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmunipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO N° 063 Digital ENTRE: 06/09/2022 y 06/09/2022

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	<a href="#">05543408900120220001300</a>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ANTONIO ORTIZ HERNANDEZ Y BELSY ORTIZ SALAS	JORGE ARMANDO AGUDELO PIMIENTA	REQUIERE PORSEGUNDA VEZ A LA PARTE DEMANDANTE	05-09-2022	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)  
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO  
SECRETARIA